

CONCON, 28 MAY 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1104 /2021.-

VISTOS:

- Cotización 141/2021 de fecha 12 de mayo 2021, de la Empresa Generpro S.P.A, Soluciones en energía, Rut N° 76.437.854-7, por arriendo de un GENERADOR INSONORIZADO para Centro Cultural, por un valor diario de \$175.000 más IVA.
- El Ordinario N° 123/2021 de fecha 12 de mayo del 2021, de la Directora (S) de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes al Sr. Alcalde, solicitando autorización para la contratación del servicio por 15 días, por un valor diario de \$ 175.000 más IVA Incluido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 10, numeral 3, del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886, "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente", y la providencia Alcaldicia que señala "Contratación Como Urgencia e imprevisto, mientras se resuelva el tema con Chilquinta".
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 145 de fecha 12 de mayo 2021, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por arriendo de 1 generador para dependencias municipales.
- Las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y DFL N° 19602 del texto referido.
- Decreto Alcaldicio N° 1104 de fecha 14.05.2021.

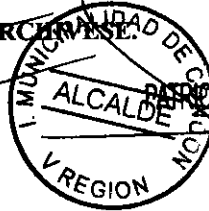
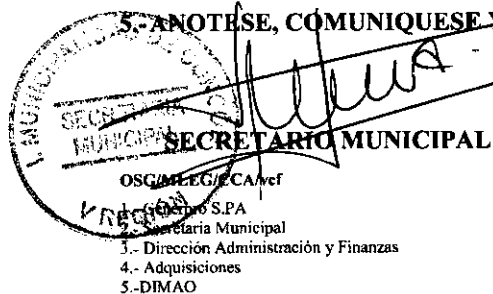
CONSIDERANDO

Que el proyecto del Centro Cultural de Concón cuenta con un avance de construcción de un 50% aproximadamente, que las obras al día de hoy se encuentran paralizado y producto del retiro del empalme no cuenta con energía eléctrica que permita la iluminación nocturna para la seguridad del recinto, por lo que se necesita arrendar un generador mientras se instala un nuevo empalme.

DECRETO

- RATIFICASE CONTRATACIÓN**, en forma directa por 15 días, a contar del 12 de mayo del 2021 hasta el 26 mayo del 2021, ambas fechas incluidas, "Contratación de un generador insonorizado para las instalaciones del Centro Cultural" a la Empresa Generpro, soluciones en energía, RUT N°76.437.854-7, por un valor diario de \$175.000 más IVA, más la suma de \$45.000 más IVA por concepto de traslado de equipos a la Comuna de Concón.
- EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, Adquisición.
- PUBLÍQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl, por Adquisiciones.
- IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2021.
- DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 14.05.2021 en donde ratifica Trato Directo el cual no tiene justificación y tiene errores en los montos.

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente
por EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.27
16:33:20 -04'00'